

ACTA 13 de JULIO de 2023 COMISIÓN DE INTRUSISMO

En Madrid, a 13 de julio de 2023, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente, y de manera telemática, se celebra sesión de la Comisión de Intrusismo para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y Aprobación del Acta anterior.
2. Estudio de denuncias pendientes.
3. Revisión de denuncias para las que se ha aportado más información.
4. Ruegos y preguntas.

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

- Pablo Herrera.
- Aurora Serrano Lobo.
- Adrián Arranz Escudero.
- Elena Lozano Caveró.
- José Moyano Rivas.

Excusan asistencia:

1. Lectura y Aprobación del Acta anterior.

Se aprueba el acta anterior.

2. Estudio de denuncias pendientes

- 2023/34: Flyer que pone que hace acupuntura (pero no en la web ni en otro lugar más oficial). Entendemos la denuncia y el enfado al ver este tipo de propuestas de tratamiento, pero con la información que tenemos ahora y nuestra previa experiencia, no creemos que si se lleva a cabo la denuncia vaya a tener éxito.
- 2023/35: Web "xxxxx". Nombra en su web "sesión de tratamiento de cervicalgias", "masaje descontracturante" y pone fotos con electroterapia; además de que en redes sociales (@xxxxxxx) habla de patologías como artrosis, dolor lumbar, tendinitis... y de sesiones de recuperación de lesiones. Mandar carta disuasoria.
- 2023/36: Derivado a Junta de Gobierno.
- 2023/37: Derivado a Junta de Gobierno.
- 2023/39: No ha llegado la denuncia. No sabemos si se ha extraviado o simplemente no se ha asignado el número de expediente.

- 2023/40: Una matrona que da formación de suelo pélvico y menciona rehabilitación de suelo pélvico. Contestar a la denunciante que hay un Grupo de Trabajo junto al Colegio de Enfermería y otros, en el que se definirán competencias de cada uno. Se mencionará el caso en el momento en el que esto ocurra.
- 2023/41: Explicar al denunciante que desde el Consejo se está llevando una estrategia a nivel nacional para defender las competencias profesionales en todos los ámbitos donde la actividad corresponde a la fisioterapia, y en ello entraría este caso.
- 2023/42: Quiromasajista de Torrejón. Explicar al denunciante que con los términos que indica no se considera intrusismo (debe mencionar patología) y, además, no disponemos de más información que se considere intrusista (si se conoce, agradeceríamos que se envíe).
- 2023/43: xxxxxx(en Instagram xxxx). Habla en el Instagram de patologías (dolores lumbares, dolor de escápula, bruxismo, migrañas...) y de qué ejercicios hacer si lo padeces. Comprobado en el registro de profesionales que no es fisioterapeuta. Además, hace punción seca. Mandar carta a su correo xxxxxxxx
- 2023/44: Explicar al denunciante que no procede denunciar porque al no aparecer patologías no se considera intrusismo y no disponemos de más información que nos haya llevado a encontrar otra cosa que sí se pueda considerar intrusismo.
- 2023/45: Centro de osteopatía que al parecer no tiene licencia sanitaria. Mandar inspección sanitaria.
- 2023/46: Es la misma denuncia que la 45.
- 2023/47: No hemos encontrado nada denunciante. Agradeceríamos que el colegiado nos mande alguna captura de pantalla donde se mencionen patologías como menciona en su correo.
- 2023/48: Es osteópata, pero no sanitario, y habla de patologías como objetivo de su tratamiento. Mandar inspección sanitaria xxxxx, posterior. xxxx Madrid).
- 2023/49: Es osteópata, pero no sanitario, y habla de patologías como objetivo de su tratamiento. Mandar inspección sanitaria, preguntando antes al denunciante cuál es el número exacto del local (xxxxx, xxxxx¿?).
- 2023/50: Derivar a Junta de Gobierno y que estudien denunciarlo a Consumo, ya que parece estar subvencionado por el Ministerio de Trabajo (SEPE) y el Ministerio de Educación.
- 2023/51: Una colegiada está ejerciendo en un herbolario. Comunicar al herbolario que debe tener licencia para que en él se ejerzan actividades sanitarias, así como ponerse en contacto con la colegiada para decir que, si el herbolario no adquiere licencia sanitaria, no puede ejercer allí de fisioterapeuta.
- 2023/52: Quiromasajista realiza terapias para patologías, por lo que incurre en intrusismo. Mandar inspección sanitaria.
- 2023/53: Técnico de deporte y de nutrición, no es fisio. Comunicar al colegiado que la persona de Instagram hace divulgación en sus redes sobre patologías, pero no dice que él trate nada patológico, por lo que no incurriría en intrusismo.

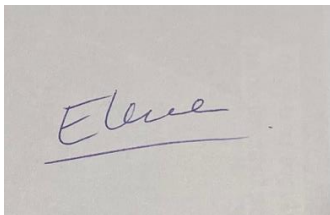
3. Revisión de denuncias para las que se ha aportado más información.

- 2023/17: Escribir a la denunciada para decir que retire de publicidad de la web y de la fachada términos intrusistas como “tratamientos terapéuticos” y “tratamientos de lesiones deportivas”.
- 2023/19: Hemos comprobado que el profesor xxxx (xxxxx), fisioterapeuta, pertenece al Colegio de Fisioterapeutas de Castilla y León. Derivarlo por si es necesaria una llamada de atención.
- 2023/31: No hemos encontrado a xxxxxx colegiada en ninguna CCAA. Sin embargo, xxxxxxx están colegiados en la Comunidad de Madrid, por lo que se ruega ponerse en contacto con ellos desde el Colegio para llamar la atención por impartir estos cursos.

4. Ruegos y preguntas.

CIERRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión, de orden del presidente se levanta la misma a las 23 horas y 45 minutos, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, el presidente, Certifico.

Fdo.



Elena Lozano Cavero



Adrián Arranz Escudero